31/10/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se ampía el plazo de las subvenciones para programa de interés general con cargo a la asignación del IRPF

Resolución de 25 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, efectuada por Resolución de 14 de abril de 2014. (BOE núm. 245, de 9 de octubre de 2014)

Final de la convocatoria: 31 de diciembre de 2014

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF